



## **RESOLUCION DE RECLAMACIONES**

Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales por el que se resuelven las reclamaciones presentadas a los listados provisionales de solicitantes admitidos y excluidos para realizar el Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social para los Diplomados en Trabajo Social

- Azañedo Blanco, Nieves: Desestimar su reclamación de inclusión de certificado de tutela de alumnos de prácticas por no haber adjuntado en tiempo y plazo solicitud original.
- Bombín de la Cuesta, Asunción: Aumentar 3 puntos su calificación total, al valorarse la tutela de alumnos de prácticas, de acuerdo con la documentación adicional presentada, pasando a tener una calificación total de 4,4 puntos.
- Cantais Bentura, Ana María: Desestimar su reclamación de inclusión de certificado de tutela de alumnos de prácticas debido a que adjunta copia sin compulsar de dicho certificado.
- Fernández Muñoz, Mireya: Desestimar su reclamación de admisión mediante reserva de plazas para personas con discapacidad igual o superior a un 33 % regulada en el Real Decreto 1892/2008, ya que dicho cupo se aplica únicamente a alumnos de nuevo ingreso.
- Gaisse Herrero, María Cristina: Desestimar su reclamación de subsanación de causas de exclusión debido a que la documentación presentada no está debidamente compulsada.
- Gajardo Vargas, Marcela Yasmín: Excluida de los listados provisionales debido a que su solicitud corresponde al Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- García Hernández, Alicia: Desestimar su reclamación de inclusión de certificado de tutela de alumnos de prácticas debido a que adjunta el mismo certificado que ya había presentado anteriormente.
- Gómez Jiménez, Beatriz: Desestimar su reclamación de inclusión de certificado de tutela de alumnos de prácticas por no corresponder la tutela a alumnos de Trabajo Social.



- Huete García, Raquel: Aumentar 0,5 puntos su calificación total, al valorarse la tutela de alumnos de prácticas, de acuerdo con la documentación adicional presentada, pasando a tener una calificación total de 2,68 puntos.
- Martínez Niso, Ana Belén: Aumentar 0,5 puntos su calificación total, al valorarse la tutela de alumnos de prácticas, de acuerdo con la documentación adicional presentada, pasando a tener una calificación total de 2,07 puntos.
- Medrano González, María Jesús: Desestimar su reclamación de subsanación de causas de exclusión debido a que la documentación presentada no está debidamente compulsada.
- Quera Morales, María Elvira: Aumentar 2 puntos su calificación total, al valorarse la tutela de alumnos de prácticas, de acuerdo con la documentación adicional presentada, pasando a tener una calificación total de 3,42 puntos.
- Redondo Llorente, Rosa María: Desestimar su reclamación de inclusión de certificado de tutela de alumnos de prácticas debido a que no adjunta certificación expedida por Universidad.
- Valdeón Díez, María Luisa: Desestimar su reclamación de subsanación de causas de exclusión debido a que no aporta certificación académica oficial debidamente compulsada.
- Incluir a los siguientes solicitantes con la nota que se indica, por haber presentado la solicitud en tiempo y forma válidos, pero no haber llegado a esta Facultad hasta fecha posterior a la publicación del listado provisional:
  - AGUILAR MARTÍNEZ, IDOIA 1,66
  - ALVARADO MARISCAL, ANA TERESA 1,53
  - GARCÍA MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN 1,33
  - VIGO FERNÁNDEZ, TERESA DEL 1,70
- Incluir a los siguientes solicitantes que inicialmente no figuraban en el listado a pesar de haber llegado a esta Facultad en tiempo y forma válidos.
  - GÓMEZ SANZ, SANDRA 2,22
  - MALLO SUÁREZ, MÓNICA 1,80
  - MARTÍN SALAMANCA, EVA 2,02



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

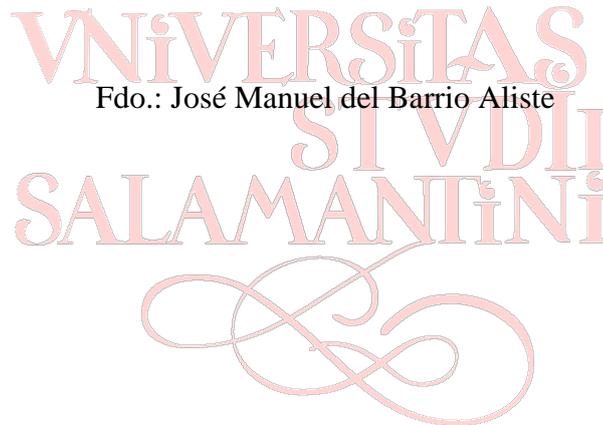
Campus Miguel de Unamuno, Edificio F.E.S.  
37071 - Salamanca  
Tel . (34) 923 29 45 71 Fax . (34) 923 29 47 82  
<http://cienciassociales.usal.es>

- MUÑOZ MARTÍN, MARÍA 2,14
- URIÉN PÉREZ, ZULIMA 1,51

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes a partir de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 6 de junio de 2014

EL DECANO,



Fdo.: José Manuel del Barrio Aliste